

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

IV
SECCIÓN

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 43.888

Lunes 1 de Julio de 2024

Página 1 de 2

Avisos

CVE 2510857

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Ñuble



Servicio de Evaluación Ambiental Región de Ñuble

Carta N° 20241610336
Chillán, 23 de febrero de 2024.

Señor
Cristian Marcelo Barrera Fuentes
Barrera Hermanos Áridos Limitada
Lote A1, Fundo Boyen
Presente.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, remito a usted texto visado relativo al proyecto "Extracción y procesamiento de áridos río Ñuble, sector Bajo el Ala", para su publicación en el Diario Oficial y en un periódico de circulación regional o nacional, según corresponda.

Texto de Aviso:

Nombre de Proyecto o Actividad	Ubicación del Proyecto o Actividad (Comuna)	Persona Natural o Jurídica Responsable del Proyecto o Actividad	Fecha en que el Proyecto o Actividad fue Presentado	Órgano ante el cual se Presentó a Tramitación	Tipo de Proyecto o Actividad
Extracción y procesamiento de áridos río Ñuble, sector Bajo el Ala	Comunas de Chillán y San Nicolás	BARRERA HERMANOS ARIDOS LIMITADA	10 de enero de 2024	Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Ñuble	i.5) Proyectos de extracción de áridos y greda

CVE 2510857

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



A partir de la fecha de publicación del presente aviso en el Diario Oficial y en un periódico de circulación nacional o regional, según corresponda, las organizaciones ciudadanas con personalidad jurídica a través de sus representantes y/o las personas naturales directamente afectadas, podrán solicitar por escrito y en un plazo de 10 días ante la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Ñuble, que se decrete la realización de un proceso de participación ciudadana, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del D. S. N°40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Se deja constancia que este texto a ser publicado, ha sido visado por la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Ñuble, sobre la base de los antecedentes proporcionados por el titular de la DIA del Proyecto Extracción y procesamiento de áridos río Ñuble, sector Bajo el Ala, en su carta de fecha 22 de febrero de 2024. El titular deberá remitir a la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Ñuble un ejemplar de las publicaciones para ser incorporadas al expediente del proyecto.

ANY RIVEROS ALIAGA
Dirección Regional
Servicio de Evaluación Ambiental

